

II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA 8 DE MARZO EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

BASES

La Comisión de Igualdad de la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad del País Vasco UPV/EHU (Comisión Igualdad FME-MEF) organiza el "II Concurso de Fotografía 8 de marzo", con el fin de **visibilizar e impulsar el día 8 de marzo en la comunidad universitaria**.

La persona que quiera participar deberá enviar al siguiente email **mef.berdintasunbatzordea@ehu.eus** una foto actual realizada por ella misma, que refleje algún aspecto de igualdad o desigualdad de género de nuestro día a día en la Universidad y su entorno.

1.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el concurso todo el Alumnado, PTGAS y PDI de la Facultad de Medicina y Enfermería de la UPV/EHU.

2.- PRESENTACIÓN DE LAS IMÁGENES

Podrán presentarse fotografías referidas a la Universidad, o a su entorno (cafeterías, biblioteca, transporte público...), o a la actividad como estudiante universitario o PDI o PTGAS.

- Forma de Presentación:

Cada participante podrá subir como máximo una fotografía en formato JPEG. Cada imagen deberá acompañarse de un **título y una breve explicación** de la situación de igualdad o desigualdad que representa (un breve texto explicativo, máximo 50 palabras).

El autor o la autora de la publicación será el único responsable del contenido publicado. Se valorará:

- Que la imagen tenga la capacidad de reflejar el tema de la convocatoria.
- La creatividad en la elección del título de la imagen.
- En la explicación que acompaña la imagen, se valorará la utilización de un estilo claro y didáctico que permita trasladar a la sociedad el contenido de la imagen, fomentando, así mismo, la reflexión sobre las desigualdades de género.

3.- VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS Y JURADO

La valoración de las fotografías se hará de dos formas: El 50% del resultado dependerá de las votaciones del público y el otro 50% se basará en la toma de decisiones del jurado. Todas las personas de la FME podrán votar las fotografías a partir del 15 de marzo (se publicará la forma en la web de la FME, mediante un banner y en redes sociales). En la valoración de las publicaciones, el jurado compuesto por los miembros de la Comisión de Igualdad FME-MEF puntuará los siguientes aspectos:

- Impacto visual de la imagen
- Título
- Texto explicativo de la imagen

4.- PLAZO

La fecha límite de recepción de imágenes será el **15 de marzo de 2024**.

5.- PREMIOS

- Para Alumnado, se otorgarán 3 premios:
 - Primer premio: 60 € a canjear en EHUDENDA
 - Segundo premio: 50 € a canjear en EHUDENDA
 - Tercer premio: 40 € a canjear en EHUDENDA
- Para las personas pertenecientes al colectivo PTGAS y PDI habrá dos premios para cada categoría y consistirán en un detalle corporativo.

6.- EXPOSICIÓN Y RESOLUCIÓN

Al finalizar el concurso, se realizará una exposición de todas las fotografías presentadas, en la página web de la Comisión de Igualdad de la Facultad de Medicina y Enfermería.

La Comisión de Igualdad de la Facultad de Medicina y Enfermería se reunirá y resolverá cuáles son las fotografías ganadoras de los premios para la semana del 15 de abril, aproximadamente.

7.- COMPROMISO DE LAS/OS PARTICIPANTES

Consideraciones éticas sobre la toma de fotografías:

Según la normativa declarada por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, la captura y publicación de imágenes de una persona requiere su consentimiento expreso.

La persona participante DEBERÁ PEDIR CONSENTIMIENTO DE LAS PERSONAS FOTOGRAFIADAS para su uso en redes sociales y con fines educativos si son el elemento principal de la fotografía, y se las identifica claramente. Esto incluye situaciones en las que las fotografías se toman en espacios menos públicos dentro del campus, como bibliotecas, aulas, o laboratorios.

NO HARÁ FALTA EL PERMISO si las imágenes son tomadas en espacios públicos y durante eventos públicos (como graduaciones, conferencias abiertas al público, eventos deportivos, etc.) y las personas fotografiadas no son el objeto principal de la fotografía, sino que aparecen incidentalmente.

8.- AUTORÍA Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los y las concursantes deberán ser los autores y titulares de las imágenes presentadas, de forma que no podrán estar premiadas previamente en ningún otro concurso, y se garantiza que no vulneran los derechos de terceros, siguiendo la normativa declarada por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Los y las participantes conservarán el reconocimiento como autores/as de las obras tal y como establece el artículo 1 de la LPI (Ley de Propiedad Intelectual).

Propiedad Intelectual: Los concursantes ceden libremente a la Comisión de Igualdad de la FME de UPV/EHU, con los derechos para la reproducción, distribución, comunicación pública, transformación y uso de sus imágenes, en cualquier medio, formato o soporte conocidos, con fines relacionados con el concurso y con otras acciones relacionadas con la actividad universitaria, para fines educativos, promocionales y culturales, mencionando su autoría y sin contraprestación económica alguna. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado y de la organización.